

NOTAS SOCIALES

Trabajo de la doctora marplatense María Cristina Amoreo

El pacto nupcial: la familia polinuclear

Entre más de 1.500 trabajos, fue seleccionada en España, la ponencia de la profesional marplatense, doctora María Cristina Amoreo, para la VII Conferencia Iberoamericana sobre Familias, en el Distrito Federal de México a partir del próximo lunes, y desarrollará el trabajo titulado "La Familia Polinuclear, el Pacto Nupcial".

Dicha propuesta enmarca el principio de las libertades individuales y la autonomía de la voluntad, para la construcción de los proyectos más trascendentes en la vida de un ser humano, como lo son, el matrimonio y la familia. La profesional dijo que "nos vamos acercando a la conquista personal de las normas consensuadas, que se establecen como Ley, para quienes las instituyen".

La unión matrimonial de carácter contractual, precede a todas las legislaciones modernas. De hecho en nuestro Código Civil, está seccionado, "en cuanto a las relaciones personales, en las relaciones de Familia; y en cuanto a las relaciones patrimoniales, de los Contratos; y esta separación, que hace a su legislación pero no a los hechos que la contienen, es el sustrato de toneladas de papeles, puestas en el marco de lo justiciable. Tal vez, porque rodeamos de tanta normativa, que sepultamos lo más importante de ello, que es la libertad consensuada". Tan es así, que el Art. 193 de nuestro Código, establece que la declaración de tomarse por esposos "no puede someterse a modalidad alguna". Es decir, "lo convierten en un contrato, solemne, pero donde no se tiene en cuenta el principio de autonomía de la voluntad, y sobre todo en cuestiones que son enteramente personales y privativas del fuero más íntimo de los seres humanos".

Pacto

"Tomo la palabra PACTO, porque la considero la más representativa de la unión. Contrato, significa contraer, unir, convención: venir o ir juntos; y pacto (paci-si): ponerse de acuerdo", agregó la doctora Amoreo. Dentro del pacto

nupcial, "estarían incluidas todas las estipulaciones que hacen a la constitución del grupo familiar: tiempo de duración, cantidad de cónyuges, asignación del hogar conyugal, reparto de bienes gananciales, administración, cuestiones patrimoniales, responsabilidades parentales, etc".

El respeto de la autonomía de la voluntad significa la desaparición de los procesos inhumanos de asignación de responsabilidad, que "convierten a los procesos de separación o divorcio, en juicios inquisitorios, casi ordalías; olvidando la colusión que les dio nacimiento".

El pacto nupcial, puede dar origen a la familia polinuclear, es decir "a la organización familiar con más de un núcleo (cónyuge/hijos), en diversas casas, o mononuclear, bajo un mismo techo. Aquí, no estamos hablando de 'nuevas' formas familiares, sino de descubrir la persecución, la discriminación y el repudio sobre una estructura familiar que precede a la patriarcal".

La unidad doméstica polinuclear, tiene y ha tenido legitimidad en minorías culturales y sociales y ha existido desde siempre. La trama precede a la Ley. Lo que existe en este momento es una mayor sensibilización hacia situaciones de exclusión. La investigación de la abogada se inicia con personas "en uso pleno de sus facultades en los tiempos actuales cuando cursaba el Master en Buenos Aires; y debo reconocer que fue una sorpresa, en aquel entonces, conocer la cantidad de personas que llevaban vidas afectivas paralelas".

Ley impuesta

La restricción a una sola unión monogámica nace de la imposición de la ley consciente y voluntaria; pero "no tiene sustrato en el inconsciente colectivo humano. El carácter sacramental e indisoluble, sobre la base de fidelidad (femenina en un comienzo), se lo otorga el dogma religioso aliado al poder político; pasando a la cultura occidental, a través del Imperio Romano", agregó la doctora Amoreo.



María Cristina Amoreo.

Movilizada por una propuesta en EE.UU. del impulso de una ley, que aboliera la monogamia, realizado por mujeres profesionales, emprendió una encuesta de la Universidad de San Martín en 1994 donde recogió cifras que "nos hacen pensar que algo del modelo familiar como lo conocíamos hasta ahora, no funciona más". La misma formó parte de la investigación; con el objetivo de sintetizar cuáles de dichos valores era compatible con nuestro modo de ser, y testear la sensibilidad popular en cuanto a cada uno de ellos, las tendencias, problemas comunes, e identificar cuál de ellos podría tener vigencia hoy".

Unión polinuclear

Lo recogido en la estadística, es que la monogamia "incontaminada" dura 5 años en seres medianamente evolucionados; y en ellos, la tendencia es a repetir varias monogamias sucesivas. Los otros viven situaciones paralelas, sin poder escapar a la presión social, la posesión familiar o las creencias éticas, es decir que la tendencia es a la unión polinuclear.

Ha visto en varios años de Clínica de Familia que "las personas que mantienen relaciones afectivo-sexuales paralelas, conjuntas, poligámicas, etc., llámenlas como quieran, han tenido una historia de desmembramiento con respecto a su progenitor del otro género. Hay algo en él, algo querido, y algo, que no lo es, pero no pueden juntar sus partes. En otras palabras, necesitan vivir el amor de a pedazos; cada parte, genuina en sí misma, hace a la completud. Es por eso que se sienten bien con cada una de

ellas y no pueden -o no quieren- cortar".

El objetivo de este ensayo -aproximación- es "dar a la luz la investigación sobre: Qué pasa con esos seres; descargar la culpa; descomprimir la condena social; ampliar el espectro de modelos posibles; atravesar el discurso jurídico; abrir las puertas a un mundo pluralista".

Destaca la investigadora que "no todas las personas pueden resolver su polaridad con la misma persona, ni al mismo tiempo. Este es el espacio de la vida en la diversidad. Existe una ética invisible en las relaciones maritales. Si en ella, el deseo de no dañar al otro prima, el ser fiel a sí mismo, no puede ser condenable. Si hay alguien que se sintió engañado/ despojado/ frustrado/ dejado, etc., la base de ese sentimiento ha sido la posesión y la mentira. Hay personas monogámicas por evolución y, otras, por consentimiento social, sin preguntarse mucho si realmente lo son".

"Debemos pensar que existen otras condiciones de subjetividad que no son las que hemos tenido cuando construimos la propia, acorde a los principios fundamentales en el Derecho de Familia", agrega la doctora María Cristina Amoreo. Hay, al mismo tiempo, otras formas de regir las relaciones con otros; que "no pueden ser descartadas por ser sólo diferentes a lo simbólico que construimos. Vamos paulatinamente corriendo el vínculo: de los de sangre a los de elección; y acrecentando la idea de familia, como agrupación humana trascendente para la formación del individuo y la organización social; sobre la base de la última y más dura conquista de la Humanidad: la libertad" ■

NOTAS SOCIALES

Trabajo de la doctora marplatense María Cristina Amoreo

El pacto nupcial: la familia polinuclear

Entre más de 1.500 trabajos, fue seleccionada en España, la ponencia de la profesional marplatense, doctora María Cristina Amoreo, para la VII Conferencia Iberoamericana sobre Familias, en el Distrito Federal de México a partir del próximo lunes, y desarrollará el trabajo titulado "La Familia Polinuclear, el Pacto Nupcial".

Dicha propuesta enmarca el principio de las libertades individuales y la autonomía de la voluntad, para la construcción de los proyectos más trascendentes en la vida de un ser humano, como lo son, el matrimonio y la familia. La profesional dijo que "nos vamos acercando a la conquista personal de las normas consensuadas, que se establecen como Ley, para quienes las instituyen".

La unión matrimonial de carácter contractual, precede a todas las legislaciones modernas. De hecho en nuestro Código Civil, está seccionado, "en cuanto a las relaciones personales, en las relaciones de Familia; y en cuanto a las relaciones patrimoniales, de los Contratos; y esta separación, que hace a su legislación pero no a los hechos que la contienen, es el sustrato de toneladas de papeles, puestas en el marco de lo justificable. Tal vez, porque rodeamos lo más importante de ello, que es la libertad consensuada". Tan es así, que el Art. 193 de nuestro Código, establece que la declaración de tomarse por esposos "no puede ser otorgada a voluntad alguna". Es de-

nupcial, "estarían incluidas todas las estipulaciones que hacen a la constitución del grupo familiar: tiempo de duración, cantidad de cónyuges, asignación del hogar conyugal, reparto de bienes gananciales, administración, cuestiones patrimoniales, responsabilidades parentales, etc".

El respeto de la autonomía de la voluntad significa la desaparición de los procesos inhumanos de asignación de responsabilidad, que "convierten a los procesos de separación o divorcio, en juicios inquisitorios, casi ordalías; olvidando la colusión que les dio nacimiento".

El pacto nupcial, puede dar origen a la familia polinuclear, es decir "a la organización familiar con más de un núcleo (cónyuge/hijos), en diversas casas, o mononuclear, bajo un mismo techo. Aquí, no estamos hablando de 'nuevas' formas familiares, sino de descender la persecución, la discriminación y el repudio sobre una estructura familiar que precede a la patriarcal".

La unidad doméstica polinuclear, tiene y ha tenido legitimidad en minorías culturales y sociales y ha existido desde siempre. La trama precede a la Ley. Lo que existe en este momento es una mayor sensibilización hacia situaciones de exclusión. La investigación de la abogada se inicia con personas "en uso pleno de sus facultades en los tiempos actuales cuando cursaba el Master en Buenos Aires; y debo reconocer que fue una sorpresa, en aquel entonces, conocer la can-



María Cristina Amoreo.

Movilizada por una propuesta en EE.UU. del impulso de una ley, que aboiera la monogamia, realizado por mujeres profesionales, emprendió una encuesta de la Universidad de San Martín en 1994 donde recogió cifras que "nos hacen pensar que algo del modelo familiar como lo conocíamos hasta ahora, no funciona más". La misma formó parte de la investigación; con el objetivo de sintetizar cuáles de dichos valores era compatible con nuestro modo de ser, y testear la sensibilidad popular en cuanto a cada uno de ellos, las tendencias, problemas comunes, e identificar cuál de ellos podría tener vigencia hoy".

Unión polinuclear

Lo recogido en la estadística, es que la monogamia "incontaminada" dura 5 años en seres medianamente evolucionados; y en ellos, la tendencia es a repetir varias monogamias sucesivas. Los otros viven situaciones paralelas, sin poder escapar a la presión social, la posesión familiar o las creencias éticas, es

ellas y no pueden -o no quieren- cortar". El objetivo de este ensayo -aproximación- es "dar a la luz la investigación sobre: Qué pasa con esos seres; descargar la culpa; descomprimir la condena social; ampliar el espectro de modelos posibles; atravesar el discurso jurídico; abrir las puertas a un mundo pluralista".

Destaca la investigadora que "no todas las personas pueden resolver su polaridad con la misma persona, ni al mismo tiempo. Este es el espacio de la vida en la diversidad. Existe una ética invisible en las relaciones maritales. Si en ella, el deseo de no dañar al otro prima, el ser fiel a sí mismo, no puede ser condenable. Si hay alguien que se sintió engañado/ despojado/ frustrado/ dejado, etc., la base de ese sentimiento ha sido la posesión y la mentira. Hay personas monogámicas por evolución y, otras, por consentimiento social, sin preguntarse mucho si realmente lo son".

"Debemos pensar que existen otras condiciones de subjetividad que no son las que hemos tenido cuando construimos la propia, acorde a los principios

cionada en España, la ponencia de la profesional marplatense, doctora María Cristina Amoreo, para la VII Conferencia Iberoamericana sobre Familias, en el Distrito Federal de México a partir del próximo lunes, y desarrollará el trabajo titulado "La Familia Polinuclear, el Pacto Nupcial".

Dicha propuesta enmarca el principio de las libertades individuales y la autonomía de la voluntad, para la construcción de los proyectos mas trascendentes en la vida de un ser humano, como lo son, el matrimonio y la familia. La profesional dijo que "nos vamos acercando a la conquista personal de las normas consensuadas, que se establecen como Ley, para quienes las instituyen".

La unión matrimonial de carácter contractual, precede a todas las legislaciones modernas. De hecho en nuestro Código Civil, está seccionado, "en cuanto a las relaciones personales, en las relaciones de Familia; y en cuanto a las relaciones patrimoniales, de los Contratos; y esta separación, que hace a su legislación pero no a los hechos que la contienen, es el sustrato de toneladas de papeles, puestas en el marco de lo justiciable. Tal vez, porque rodeamos de tanta normativa, que sepultamos lo más importante de ello, que es la libertad consensuada". Tan es así, que el Art. 193 de nuestro Código, establece que la declaración de tomarse por esposos "no puede someterse a modalidad alguna". Es decir, "lo convierten en un contrato, solemne, pero donde no se tiene en cuenta el principio de autonomía de la voluntad, y sobre todo en cuestiones que son enteramente personales y privativas del fuero mas íntimo de los seres humanos".

Pacto

"Tomo la palabra PACTO, porque la considero la más representativa de la unión. Contrato, significa contraer, unir, convención: venir o ir juntos; y pacto (paci-si): ponerse de acuerdo", agregó la doctora Amoreo. Dentro del pacto

tipulaciones que hacen a la constitución del grupo familiar: tiempo de duración, cantidad de cónyuges, asignación del hogar conyugal, reparto de bienes gananciales, administración, cuestiones patrimoniales, responsabilidades parentales, etc".

El respeto de la autonomía de la voluntad significa la desaparición de los procesos inhumanos de asignación de responsabilidad, que "convierten a los procesos de separación o divorcio, en juicios inquisitorios, casi ordalías; olvidando la colusión que les dio nacimiento".

El pacto nupcial, puede dar origen a la familia polinuclear, es decir "a la organización familiar con más de un núcleo (cónyuge/hijos), en diversas casas, o mononuclear, bajo un mismo techo. Aquí, no estamos hablando de 'nuevas' formas familiares, sino de descorrer la persecución, la discriminación y el repudio sobre una estructura familiar que precede a la patriarcal".

La unidad doméstica polinuclear, tiene y ha tenido legitimidad en minorías culturales y sociales y ha existido desde siempre. La trama precede a la Ley. Lo que existe en este momento es una mayor sensibilización hacia situaciones de exclusión. La investigación de la abogada se inicia con personas "en uso pleno de sus facultades en los tiempos actuales cuando cursaba el Master en Buenos Aires; y debo reconocer que fue una sorpresa, en aquel entonces, conocer la cantidad de personas que llevaban vidas afectivas paralelas".

Ley impuesta

La restricción a una sola unión monogámica nace de la imposición de la ley consciente y voluntaria; pero "no tiene sustrato en el inconsciente colectivo humano. El carácter sacramental e indisoluble, sobre la base de fidelidad (femenina en un comienzo), se lo otorga el dogma religioso aliado al poder político; pasando a la cultura occidental, a través del Imperio Romano", agregó la doctora Amoreo.



María Cristina Amoreo.

Movilizada por una propuesta en EE.UU. del impulso de una ley, que aboliera la monogamia, realizado por mujeres profesionales, emprendió una encuesta de la Universidad de San Martín en 1994 donde recogió cifras que "nos hacen pensar que algo del modelo familiar como lo conocíamos hasta ahora, no funciona más". La misma formó parte de la investigación; con el objetivo de sintetizar cuáles de dichos valores era compatible con nuestro modo de ser, y testear la sensibilidad popular en cuanto a cada uno de ellos, las tendencias, problemas comunes, e identificar cuál de ellos podría tener vigencia hoy".

Unión polinuclear

Lo recogido en la estadística, es que la monogamia "incontaminada" dura 5 años en seres medianamente evolucionados; y en ellos, la tendencia es a repetir varias monogamias sucesivas. Los otros viven situaciones paralelas, sin poder escapar a la presión social, la posesión familiar o las creencias éticas, es decir que la tendencia es a la unión polinuclear.

Ha visto en varios años de Clínica de Familia que "las personas que mantienen relaciones afectivo-sexuales paralelas, conjuntas, poligámicas, etc., llámenlas como quieran, han tenido una historia de desmembramiento con respecto a su progenitor del otro género. Hay algo en él, algo querido, y algo, que no lo es, pero no pueden juntar sus partes. En otras palabras, necesitan vivir el amor de a pedazos; cada parte, genuina en sí misma, hace a la completud. Es por eso que se sienten bien con cada una de

ellas y no pueden -o no quieren-cortar".

El objetivo de este ensayo -aproximación- es "dar a la luz la investigación sobre: Qué pasa con esos seres; descargar la culpa; descomprimir la condena social; ampliar el espectro de modelos posibles; atravesar el discurso jurídico; abrir las puertas a un mundo pluralista".

Destaca la investigadora que "no todas las personas pueden resolver su polaridad con la misma persona, ni al mismo tiempo. Este es el espacio de la vida en la diversidad. Existe una ética invisible en las relaciones maritales. Si en ella, el deseo de no dañar al otro prima, el ser fiel a sí mismo, no puede ser condenable. Si hay alguien que se sintió engañado/ despojado/frustrado/dejado, etc., la base de ese sentimiento ha sido la posesión y la mentira. Hay personas monogámicas por evolución y, otras, por consentimiento social, sin preguntarse mucho si realmente lo son".

"Debemos pensar que existen otras condiciones de subjetividad que no son las que hemos tenido cuando construimos la propia, acorde a los principios fundamentales en el Derecho de Familia", agrega la doctora María Cristina Amoreo. Hay, al mismo tiempo, otras formas de regir las relaciones con otros; que "no pueden ser descartadas por ser sólo diferentes a lo simbólico que construimos. Vamos paulatinamente corriendo el vínculo: de los de sangre a los de elección; y acrecentando la idea de familia, como agrupación humana trascendente para la formación del individuo y la organización social; sobre la base de la última y más dura conquista de la Humanidad: la libertad" ■